

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍASEXTRACTO**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA
OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA LOMBARDI S.A.
INGEGNERI CONSULENTI**

Se comunica al público que la compañía extranjera **LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI** protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de abril, 4 y 18 de mayo del 2009. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2069 de 20 de mayo del 2009 y, se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo del 2009.

1. Nacionalidad: suiza
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: La sucursal tiene por objeto social, administrar uno o más estudios de asesoramiento, diseño y dirección de trabajos en el campo de la ingeniería.....
4. Capital asignado: USD \$ 8.000,00
5. Representante en el Ecuador: Señora Lilian Elizabeth Pombo Játiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de mayo del 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ANC
Ext. 29
T. 13859


LILIAN ELIZABETH POMBO JATIVA
A. POMBOMBO C.